

acuerdos del Consejo de Administración, cuando sean lesivos al interés público, acordando la suspensión de su eficacia. A tal efecto, el Delegado del Gobierno, o persona que lo represente, podrá asistir a las reuniones del Consejo de Administración y se le dará traslado de los acuerdos del mismo y de sus órganos o personas delegadas.

El veto podrá realizarse en el propio acto del Consejo, siendo, en tal caso, recogido en el acta de la sesión correspondiente, o bien podrá efectuarse por escrito en el plazo máximo de diez días a partir de la recepción por el Delegado del Gobierno de la notificación de los acuerdos del Consejo de Administración. Contra dicho veto cabe recurso ordinario ante el Ministro de Fomento en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de aprobación del acta de la sesión o de la fecha de recepción de la notificación del veto.

7100 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2000, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0076, 01 00 0077, 01 0078, 01 00 0079, 01 00 0080, 01 00 0081, 01 00 0082, 01 0083, 01 00 0084, 01 00 0085, 01 00 0086, 01 00 0087, 01 00 0088, 01 00 0089, 01 00 0090, 01 00 0091, 01 00 0092, 01 00 0093, 01 00 0094, 01 00 0095, 01 00 0096, 01 00 0097, 01 00 0098, 01 00 0099, 01 00 0100,

Que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 31 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Link Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle La Vinya, 33 bis, 08041 Barcelona.
Teléfono: 93 347 10 33. Fax: 93 347 22 55.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-08762668.

y con número

01 00 0076

Para el equipo: Transmisor de radiodifusión sonora en ondas métricas con FM.

Fabricado por: «Link Comunicaciones, Sociedad Anónima», España.
En: España.
Marca: «Link».
Modelo: SSC 5KW.

y con certificado de examen de tipo número 0066 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Link Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle La Vinya, 33 bis.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0076
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0076

Potencia máxima: 5 kW.

Banda de frecuencias: 87,5 a 108 Mhz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Albacete, 1, edificio «NCR», 28027 Madrid.
Teléfono: 91 405 73 10. Fax: 91 405 41 96.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-78347739.

y con número

01 00 0077

Para el equipo: Transceptor por microondas.

Fabricado por: «Harris Corporation Farinon Division, Canadá».

En: Canadá.

Marca: «Harris».

Modelo: Aurora 2400 AUR2401E1AC-01.

y con certificado de examen de tipo número 0096 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Albacete, 1, edificio «NCR».
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0077
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0077

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Albacete, 1, edificio «NCR», 28027 Madrid.
Teléfono: 91 405 73 10. Fax: 91 405 41 96.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-78347739.

y con número

01 00 0078

Para el equipo: Transceptor por microondas.
Fabricado por: Harris Corporation Farinon Division, Canadá.
En: Canadá.
Marca: «Harris».
Modelo: Aurora 2400 AUR2401E1DC-01.

y con certificado de examen de tipo número 0097 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Albacete, 1, edificio «NCR».
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0078
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0078

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Manuel Luna, 12, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 567 20 30. Fax: 91 567 20 35.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28252021.

y con número

01 00 0079

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).
Fabricado por: «Ascom Business System Ltd.», Suiza.
En: Suiza.
Marca: «Ascom».
Modelo: Easy C310.

y con certificado de examen de tipo número 0101 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Manuel Luna, 12.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0079
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0079

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0188X además del correspondiente al certificado de aceptación.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Toronga, 23, 1.º A, 28043 Madrid.
Teléfono: 91 721 62 38.
Fax: 91 388 17 13.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79937215.

y con número

01 00 0080

Para el equipo: Transmisor/receptor de datos (base).
Fabricado por: LXE Inc., Estados Unidos.
En: Estados Unidos.
Marca: «LXE».
Modelo: 6230-NC.

y con certificado de examen de tipo número 0048 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Toronga, 23, 1.º A.

Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0080
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0080

Potencia máxima: 2 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 406,425.../...411,550 MHz (UN77).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Toronga, 23, 1.º A, 28043 Madrid.
Teléfono: 91 721 62 38.
Fax: 91 388 17 13.
Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79937215.

y con número

01 00 0081

Para el equipo: Transmisor/receptor de datos (base).
Fabricado por: LXE Inc., Estados Unidos.
En: Estados Unidos.
Marca: «LXE».
Modelo: 6280-RFU.

y con certificado de examen de tipo número 0049 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Toronga, 23, 1.º A.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0081
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0081

Potencia máxima: 2 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 406,425.../...411,550 MHz (UN77).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Toronga, 23, 1.º A, 28043 Madrid.
Teléfono: 91 721 62 38.
Fax: 91 388 17 13.
Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79937215.

y con número

01 00 0082

Para el equipo: Transmisor/receptor de datos (base).
Fabricado por: LXE Inc., Estados Unidos.
En: Estados Unidos.
Marca: «LXE».
Modelo: 6281-RFU.

y con certificado de examen de tipo número 0050 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Toronga, 23, 1.º A.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0082
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0082

Potencia máxima: 2 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 406,425.../...411,550 MHz (UN77).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Toronga, 23, 1.º A, 28043 Madrid.

Teléfono: 91 721 62 38.

Fax: 91 388 17 13.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79937215.

y con número

01 00 0083

Para el equipo: Transmisor/receptor de datos (móvil).

Fabricado por: LXE Inc., Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «LXE».

Modelo: 1280-VMT.

y con certificado de examen de tipo número 0051 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Toronga, 23, 1.º A.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0083
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0083

Potencia máxima: 2 W.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FM.

Frecuencia utilizable: 406,425.../...411,550 MHz (UN77).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Toronga, 23, 1.º A, 28043 Madrid.

Teléfono: 91 721 62 38.

Fax: 91 388 17 13.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79937215.

y con número

01 00 0084

Para el equipo: Transmisor/receptor de datos (portátil).

Fabricado por: LXE Inc., Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «LXE».

Modelo: 2280-HHT.

y con certificado de examen de tipo número 0052 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Toronga, 23, 1.º A.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0084
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0084

Potencia máxima: 2 W.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FM.

Frecuencia utilizable: 406,425.../...411,550 MHz (UN77).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Toronga, 23, 1.º A, 28043 Madrid.

Teléfono: 91 721 62 38.

Fax: 91 388 17 13.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79937215.

y con número

01 00 0085

Para el equipo: Transmisor/receptor de datos (portátil).

Fabricado por: LXE Inc., Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «LXE».

Modelo: 2285-HHT.

y con certificado de examen de tipo número 0053 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Toronga, 23, 1.º A.

Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0085
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0085

Potencia máxima: 2 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 406,425.../...411,550 MHz (UN77).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Toronga, 23, 1.º A, 28043 Madrid.

Teléfono: 91 721 62 38.

Fax: 91 388 17 13.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79937215.

y con número

01 00 0086

Para el equipo: Transmisor/receptor de datos (móvil).

Fabricado por: LXE Inc., Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «LXE».

Modelo: 5460-FWM.

y con certificado de examen de tipo número 0054 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Toronga, 23, 1.º A.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0086
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0086

Potencia máxima: 2 W.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FM.

Frecuencia utilizable: 406,524.../...411,550 MHz (UN77).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Toronga, 23, 1.º A, 28043 Madrid.

Teléfono: 91 721 62 38.

Fax: 91 388 17 13.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79937215.

y con número

01 00 0087

Para el equipo: Transmisor/receptor de datos (portátil).

Fabricado por: LXE Inc., Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «LXE».

Modelo: 2315-IST.

y con certificado de examen de tipo número 0055 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mistral Equipos y Servicios Técnicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Toronga, 23, 1.º A.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0087
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0087

Potencia máxima: 2 W.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FM.

Frecuencia utilizable: 406,425.../...411,550 MHz (UN77).

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Vall d'Arán, 29, 08820 Barcelona.
Teléfonos: 93 479 20 86/96.
Fax: 93 478 28 18.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-08471583.

y con número

01 00 0088

Para el equipo: Radioenlace 23 GHz.
Fabricado por: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada», España.
En: España.
Marca: «EB».
Modelo: EBLINK-23.

y con certificado de examen de tipo número 0293 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Vall d'Arán, 29.
Ciudad: El Prat de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0088
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0088

Potencia máxima: 50 mW.
Canalización: 14 MHz.
Banda de frecuencias: 22,0-22,6/23,0-23,6 GHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Vall d'Arán, 29, 08820 Barcelona.
Teléfonos: 93 479 20 86/96.
Fax: 93 478 28 18.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-08471583.

y con número

01 00 0089

Para el equipo: Radioenlace 13 GHz.
Fabricado por: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada», España.
En: España.
Marca: «EB».
Modelo: EBLINK-13.

y con certificado de examen de tipo número 0297 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Vall d'Arán, 29.
Ciudad: El Prat de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0089
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0089

Potencia máxima: 20 mW.
Canalización: 28 MHz.
Banda de frecuencias: 12,75 a 13,25 GHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Vall d'Arán, 29, 08820 Barcelona.
Teléfonos: 93 479 20 86/96.
Fax: 93 478 28 18.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-08471583.

y con número

01 00 0090

Para el equipo: Radioenlace 23 GHz.
Fabricado por: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada», España.
En: España.
Marca: «EB».
Modelo: EBLINK-23/C.

y con certificado de examen de tipo número 0428 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Vall d'Arán, 29.

Ciudad: El Prat de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0090
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0090

Potencia máxima: 50 mW.

Canalización: 14 MHz.

Banda de frecuencias: 22,0-22,6/23,0-23,6 GHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Vall d'Arán, 29, 08820 Barcelona.
Teléfonos: 93 479 20 86/96.
Fax: 93 478 28 18.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-08471583.

y con número

01 00 0091

Para el equipo: Radioenlace 24 GHz.

Fabricado por: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada», España.

En: España.

Marca: «EB».

Modelo: EBLINK-24.

y con certificado de examen de tipo número 0471 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Vall d'Arán, 29.

Ciudad: El Prat de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0091
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0091

Potencia máxima: 5 mW.

Banda de frecuencias: 24 a 24,25 GHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Vall d'Arán, 29, 08820 Barcelona.

Teléfonos: 93 479 20 86/96.

Fax: 93 478 28 18.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): B-08471583.

y con número

01 00 0092

Para el equipo: Radioenlace 24 GHz.

Fabricado por: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada», España.

En: España.

Marca: «EB».

Modelo: EBLINK-24/C.

y con certificado de examen de tipo número 0472 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Electrónica Barcelona, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Vall d'Arán, 29.

Ciudad: El Prat de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0092
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0092

Potencia máxima: 5 mW.

Banda de frecuencias: 24-24,25 GHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Teldat, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Isaac Newton, sin número, Parque Tecnológico Madrid, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 807 65 65.

Fax: 91 807 65 21.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28877579.

y con número

01 00 0093

Para el equipo: Tarjeta de comunicaciones por acceso primario RDSI. Fabricado por: «Teldat, Sociedad Anónima», España.

En: España.

Marca: «Teldat».

Modelo: Módulo de acceso primario.

y con certificado CE de examen de tipo número 0016 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

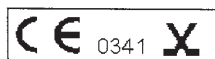
Razón social: «Teldat, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Isaac Newton, sin número, Parque Tecnológico Madrid.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0093

Este equipo satisface la CTR4/A1 adoptada por la Comisión Europea en su Decisión 98/520/CE, de 17 de junio de 1998 («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» L232/19, de 19 de agosto).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Jusan, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Vivero, 5, 28040 Madrid.

Teléfono: 91 553 06 07.

Fax: 91 553 14 11.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28096881.

y con número

01 00 0094

Para el equipo: Teléfono de monedas.

Fabricado por: I.P.M. Industria Politécnica Meridionale S.P.A., Italia.

En: Italia.

Marca: «Jusan».

Modelo: Rotor 2000.

y con certificado CE de examen de tipo número 0093 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

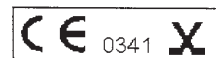
Razón social: «Jusan, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Vivero, 5.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0094

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M), la norma UNE TBR 21 y la norma UNE TBR 38.

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».

Dirección: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo da Vinci, 14, 01510 Álava.

Teléfono: 902 29 00 09.

Fax: 902 29 00 99.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-01042878.

y con número

01 00 0095

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: Victorwood Holdings Limited, China.

En: China.

Marca: «Solac Telecom».

Modelo: P3274.

y con certificado CE de examen de tipo número 0090 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

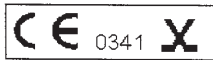
Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque Tecnológico de Álava, calle Leonardo da Vinci, 14.

Ciudad: Miñano.

Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 6 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0095

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M) y la norma UNE TBR 38.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.

Teléfono: 91 468 02 77.

Fax: 91 468 28 25.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-80964760.

y con número

01 00 0096

Para el equipo: Transceptor de baja potencia PMR 446.

Fabricado por: Maxon Electronics Co. Ltd., Corea del Sur.

En: Corea del Sur.

Marca: «Maxon».

Modelo: RS446.

y con certificado de examen de tipo número 0166 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0096
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0096

Potencia máxima: 500 mW.

Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: Frecuencia/fase.

Banda de frecuencias: 446,00625/.../446,09375 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300.296 (UNE-ETS 300.296).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Hewlett-Packard Española, Sociedad Anónima».

Dirección: Carretera N-VI, kilómetro 16,500, 28230 Madrid.

Teléfono: 91 631 16 00.

Fax: 91 631 18 30.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-28260933.

y con número

01 00 0097

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.

Fabricado por: Hewlett-Packard, Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «Hewlett Packard».

Modelo: C6734A.

y con certificado de examen de tipo número 0133 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Hewlett-Packard Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Carretera N-VI, kilómetro 16,500.

Ciudad: Las Rozas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0097
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0097

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0560X además del correspondiente al del certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle José Ortega y Gasset, 22-24, 28006 Madrid.

Teléfono: 91 322 60 00.

Fax: 91 322 60 17.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79380465.

y con número

01 00 0098

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.
Fabricado por: Temic Telefunken Microelectronic GmbH, Alemania.
En: Alemania.
Marca: «Temic».
Modelo: 3 X 5390.

y con certificado de examen de tipo número 0137 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle José Ortega y Gasset, 22-24.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0098
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0098

Este equipo cumple la I-ETS 300.330 (UNE-I-ETS 300.330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle José Ortega y Gasset, 22-24, 28006 Madrid.
Teléfono: 91 322 60 00.
Fax: 91 322 60 17.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-79380465.

y con número

01 00 0099

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.
Fabricado por: Temic Telefunken Microelectronic GmbH, Alemania.
En: Alemania.
Marca: «Temic».
Modelo: 3 X 5382.

y con certificado de examen de tipo número 0138 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mercedes Benz España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle José Ortega y Gasset, 22-24.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0099
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0099

Este equipo cumple la I-ETS 300.330 (UNE-I-ETS 300.330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Diavia Aire, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Mar Tirreno, 33, polígono industrial, 28830 Madrid.
Teléfono: 91 656 52 12.
Fax: 91 676 32 28.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-78159241.

y con número

01 00 0100

Para el equipo: Sistema de telemando para cierre centralizado de automóviles.

Fabricado por: F+G Megamos Sicherheitselektronik GmbH, Alemania.
En: Alemania.
Marca: «F+G Megamos».
Modelo: F-AM 433.92 MHz.

y con certificado de examen de tipo número 0135 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diavia Aire, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Mar Tirreno, 33, polígono industrial.
Ciudad: San Fernando de Henares.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0100
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0100

Potencia máxima: R 1 mW.

Canalización: T 25 kHz.

Modulación: AM.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300.220 (UNE-I-ETS 300.220).